

**ChA/007/24**

Santiago, 20 de febrero de 2024

**Señor**  
**Diego Pardow Lorenzo**  
**Ministro de Energía**  
**Presente**

De nuestra consideración,

Chilealimentos (gremio con más de 80 años en el país y que representa a empresas elaboradoras de alimentos) y ACENOR A.G. (Asociación de Clientes Eléctricos No Regulados que representa al 30% de la demanda eléctrica nacional), manifiestan su apoyo a la iniciativa impulsada por la autoridad relativa a la reducción en el límite de potencia desde 500 kW a 300 kW, lo cual permitirá que una mayor cantidad de clientes regulados puedan optar a ser clientes libres.

Esta medida puede constituir un primer paso para aumentar la competitividad del país y de los distintos sectores productivos, propendiendo a que una mayor cantidad de empresas de menor tamaño puedan acceder no sólo a precios competitivos de suministro eléctrico, sino también a contratos de energía renovable que les permitan reducir su huella de carbono.

Hoy, en nuestro país, existen una serie de empresas proveedoras que no tienen la categoría de clientes libres y en el caso de la agroindustria, por ejemplo, fundamentalmente corresponde a agricultores que han invertido recursos en optimizar el uso del agua de riego y/o poseen instalaciones que permiten asegurar que sus cosechas no se deterioren antes de hacerlas llegar a las agroindustrias de elaboración, principalmente en frutas y hortalizas.

La agroindustria que representa Chilealimentos abastece a más de 100 países en el mundo, y el punto de partida en la cadena productiva que representa Chilealimentos se encuentra en las miles de hectáreas que se cultivan con el propósito de exportar esos productos a los mercados de destino. El costo del riego, de los centros de acopio y de pequeñas instalaciones rurales dependen en gran medida de la disponibilidad de energía eléctrica a costos competitivos. Permitir que esas actividades se beneficien con la iniciativa de que las empresas se incorporen a ser clientes libres, es sin duda un paso significativo en mejorar la competitividad país, y en poner al cliente al centro de nuestro mercado eléctrico.

Para sectores industriales, mineros y de transporte que representa ACENOR A.G. también es una oportunidad para que empresas de menor tamaño tengan la libertad de decidir en qué condiciones contratan su suministro eléctrico. Entendemos que esta medida a su vez debe ser complementada con una política oficial de apoyo al cliente de menor tamaño, de manera que se reduzcan asimetrías de información entre clientes y suministradores, así como también impulsar la competencia en el mercado de contratos de energía.

La regulación eléctrica chilena se diseñó en los últimos 40 años bajo el supuesto de que el cliente no regulado era lo suficientemente grande para negociar en igualdad de condiciones con un suministrador. Hoy en día existen clientes libres que son PYMES, y con un límite de potencia menor, será posible que muchas más pequeñas y medianas empresas puedan optar por el régimen no regulado. Por lo tanto, la regulación debe ser actualizada con una nueva mirada, que no parta del supuesto que existe igualdad de poder de negociación y de disponibilidad de información sobre el mercado eléctrico.

En definitiva, la transición energética está produciendo cambios acelerados que requieren una modernización de la regulación, la cual debe tener foco en el cliente y sus necesidades, debido a que somos el motor de desarrollo del país.

Por lo señalado, además de apoyar la rebaja del criterio para establecer “clientes libres” en el consumo eléctrico, ambas asociaciones nos ponemos a su disposición, así como de todos los Ministerios e Instituciones que se relacionan con la regulación de tarifas eléctricas, para exponer nuestras consideraciones sobre esta materia.

Saluda atentamente,



GONZALO BACHELET (Feb 20, 2024 15:02 GMT-3)

**Gonzalo Bachelet Artigues**  
**Presidente**  
**Chilealimentos**  
**Asociación Gremial de Empresas de Alimentos de Chile A.G.**

**Francesca Milani Torres**  
**Presidenta**  
**ACENOR A.G.**  
**Asociación de Clientes Eléctricos No Regulados A.G.**

CC:

- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- Nicolás Rojas C., Presidente Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- Jorge Grunberg Pilowsky, Fiscal Nacional Económico.
- Juan Carlos Olmedo, Presidente, Coordinador Eléctrico Nacional.
- Marco Antonio Mancilla, Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.
- Eduardo Solar Cádiz, Presidente Convergencia Nacional de Gremios de Pymes y Cooperativas de Chile.
- Jaime Pino Cox, Presidente, Asociación Gremial de Generadoras de Chile.
- Víctor Tavera, Presidente, Asociación Gremial de Empresas Eléctricas.
- Francisco Mualín Tiezt, Presidente, Asociación de Transmisoras de Chile.
- Rosario Navarro Betteley, Presidenta, Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial.